



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 096-MSI

San Isidro, 04 de Diciembre de 2008

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Extraordinaria de la fecha, el Informe del señor Alcalde vinculado a la invitación formulada por la Embajada de Colombia para que él o representantes de la Municipalidad de San Isidro que se designen, visiten la Alcaldía Mayor de Bogotá, la misma que cuenta con exitosos programas relacionados con seguridad ciudadana, como es el Sistema Unificado de Información de Violencia y Delincuencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Alcalde ha propuesto al regidor Jaime Jara Carranza, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y al Gral. PNP @ Luis Ríos Almeyda, Asesor en Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, para que visiten a las autoridades de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, en vista de encontrarse imposibilitado de poder viajar por tener compromisos que cumplir, debiendo la Municipalidad de San Isidro asumir el pago de pasajes de ida y vuelta más los impuestos de Ley y viáticos correspondientes;

Que, es conveniente y necesario para la Municipalidad de San Isidro intercambiar experiencias con otras Municipalidades sobre diversos aspectos municipales, en especial lo relacionado con seguridad ciudadana, lo cual redundará en beneficio de la Municipalidad y de la comunidad;

Que, siendo de utilidad para la Municipalidad de San Isidro, aceptar dicha invitación la cual permitirá recoger de manera directa experiencia y conocimientos a los asistentes, los mismos que podrían aplicarse en el distrito en beneficio de la comunidad local; y

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta:

ACORDO:

ARTICULO 1°.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicio del regidor Jaime Jara Carranza, concediéndole licencia del 09 al 12 de diciembre del presente año, para que visite a las autoridades de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Colombia, debiendo la Municipalidad asumir el pago de los pasajes ascendente a US\$ 532.57 incluido IGV, impuestos de ley y viáticos correspondientes de acuerdo al Decreto Supremo N° 047-2002-PCM:

ARTICULO 2°.- Autorizar el viaje del Gral. PNP @ Luis Ríos Almeyda, Asesor en Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro del 09 al 12 de diciembre del presente año, debiendo la Municipalidad asumir el pago de los pasajes ascendente a US\$ 532.57 incluido IGV, impuestos de ley y viáticos correspondientes de acuerdo al Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;





Municipalidad
de San Isidro

ARTICULO 3º.- Encargar a la Gerencia de
Administración y Finanzas el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



Luis Felipe Masias Bustamante
LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

